

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados...

CAPITAL NACIONAL DEL CÓNDOR ANDINO

Art. 1: Declárese "Capital Nacional del Cóndor Andino -Vultur gryphus", a la ciudad de 28 de noviembre, provincia de Santa Cruz.

Art. 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo. -

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de Ley, fue presentado oportunamente bajo el número de expediente 4896-D-2013, el cual no fue tratado y en consecuencia perdió estado parlamentario. Debido a la importancia que reviste para la cuenca carbonífera y en especial para la Ciudad de 28 de noviembre, volvemos a reproducir el mismo y solicitamos su tratamiento. 28 de noviembre se encuentra ubicada en el extremo suroeste de la provincia de Santa Cruz, en la denominada Cuenca Carbonífera santacruceña. Su historia y la de Río Turbio están estrechamente vinculadas a la creación de YCF para la extracción del carbón mineral.

A 2 Km. de la localidad de 28 de noviembre se encuentra el Mirador, lugar desde el cual se puede observar el vuelo imponente del Cóndor Andino. Durante todo el año el Cóndor sobrevuela la ciudad convirtiendo a la Cuenca en uno de los pocos lugares de América en donde las observaciones se hacen a pocos metros de una ciudad o inclusive dentro de ella.

La municipalidad de 28 de Noviembre inauguró en 2007 un sendero de características singulares que posibilita que residentes y turistas puedan ver a una de las aves voladoras más grandes del mundo en su hábitat austral y admirar su capacidad de planeo, su mágico vuelo sin aletear aprovechando las corrientes dinámicas y térmicas que genera el relieve, guiando sus movimientos precisos con pequeños movimientos de sus plumas direccionales que, abiertas como gigantes dedos, tiene en los extremos de las alas. El diseño y la ejecución de este sendero de avistaje de cóndores fueron determinados a partir de distintas iniciativas impulsadas por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA). Entre ellas se destaca el proyecto "La conservación y aprovechamiento ecoturístico del Cóndor Andino", que fuera desarrollado por un grupo de investigación de la Universidad, y fue reconocido en el marco del Programa de Voluntariado Universitario del Ministerio de Educación de la Nación.

El sendero que se desarrolla en las proximidades de la localidad de 28 de noviembre incluye dos miradores que fueron construidos por la comuna local, con el aporte de la UNPA a través de las tareas de investigación sobre las aves de la cuenca carbonífera; en tanto que la delegación Río Turbio del Consejo Agrario Provincial facilitó su experiencia y la madera necesaria para la obra.

Cabe recordar que la Fundación Universidad Nacional de la Patagonia Austral impulsó, en el ámbito legislativo santacruceño, la declaración como Monumento Natural Provincial para el cóndor andino, con el objetivo de garantizar su preservación. Este status de protección para la especie fue conseguido en el año 2006 mediante la Ley provincial n° 2996. El biólogo y magíster en Manejo de Vida Silvestre, Carlos Albrieu, quien dirigió los proyectos de la UNPA relacionados con el cóndor andino, indicó que en la zona elegida para el emplazamiento de la obra se ha detectado "una frecuencia importante de aparición y pasaje de cóndores entre las 10 de la mañana y las 4 de la tarde", aunque aclaró que "esa información, se va a ir ajustando con futuras observaciones, ya que estos valores fueron tomados al comienzo del otoño".

En otros puntos de la provincia de Santa Cruz, el cóndor andino representa un innegable ingrediente de atractivo turístico. En el área del Lago Viedma y El Chaltén, se los suele ver en sus corredores de vuelo, en tanto que, en el área del lago argentino, en particular en la angostura que une el brazo norte con el cuerpo central de este inmenso espejo de agua, se los observa en sus sitios de nidificación y cobijo, en paredes rocosas que caen casi verticales sobre el agua, y desde donde los cóndores pueden fácilmente echarse a volar. En este caso, el horario más favorable para el avistaje es por la mañana y al caer el sol, ya que se trata de apostaderos, llamados también buitreras o condoreras.

Esta especie se constituye en una de las aves voladoras de mayor envergadura de todas, En algunos ejemplares se ha verificado que la distancia entre las puntas de sus alas supera los 3 metros con 30 centímetros. Los machos pesan unos 12 kilogramos y las hembras 10. Otra de las curiosidades de esta especie es su longevidad. Pueden vivir unos 65 años. Y pese a la creencia que el cóndor puede capturar presas con sus garras, no es así. Sus garras no son prensiles y su pico no está adaptado a la rapiña. Se trata de una especie carroñera, que se alimenta de otros animales muertos.

El proyecto Cóndor andino en la Cuenca Carbonífera, llevado adelante desde el año 2002 por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral (UNPA) con la participación del Rectorado de la UNPA - Unidad Académica Río Turbio y Unidad Académica Río Gallegos, Municipalidad de Río Turbio, Municipalidad de 28 de noviembre, Subsecretaría de Turismo de Santa Cruz, Subsecretaría de Medio Ambiente de Santa Cruz, Programa de Maestría en Manejo de Vida Silvestre (Univ. Nac. Córdoba), Club Andino Río Turbio, Fundación Ecológica ECOPASUR y FOMICRUZ Sociedad del Estado, tiene como finalidad generar información sobre esta especie y su hábitat en la zona de influencia de la cuenca carbonífera de Río Turbio. Como eje fundamental del proyecto, se incorporaron objetivos relacionados a la educación ambiental, a fin de fomentar la conciencia sobre el valor sus recursos naturales, tomando como especie bandera al Cóndor andino (*Vultur gryphus*).

Las actividades desarrolladas buscan, además, mostrar a la población cuáles son las amenazas que ponen en riesgo el bienestar del ambiente y cómo pueden contribuir a mejorar su manejo; alentar a la participación ciudadana en la solución de conflictos generados por la interacción medio ambiente - desarrollo y promover actividades de desarrollo sustentable, como el ecoturismo.

"Durante miles de años, el Cóndor Andino, el ave voladora más grande del mundo, ha sido honrado por las comunidades originarias de Sudamérica, quienes lo consideran un nexo sagrado entre los hombres y Dios.

Abundante en otro tiempo, este animal emblemático, eslabón simbólico con nuestro pasado cultural, se ha convertido hoy, lamentablemente, en un desafío de conservación".

Cabe resaltar que este proyecto es una reproducción del expediente 4138-D-2017, presentado por ese entonces Diputado Nacional, el actual Senador Eduardo Costa.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.